



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
TURISMO Y CULTURA

APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.167

QUILLÓN, 17 de Junio de 2021

VISTOS:

1. Programa denominado **PROGRAMA “HISTORIAS DE SAN JUAN”**, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111 de fecha 16.06.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2021,
4. Decreto Alcaldicio N° 3.526, de fecha 25.11.2020 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.339 de fecha 17.03.2020, Prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por propagación del Virus COVID-19 y sus posteriores prórrogas.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** programa denominado **“HISTORIAS DE SAN JUAN”** con el siguiente ítem de gasto:

REQUERIMIENTOS	TOTAL
PREMIOS	\$315.000
TOTAL PROPUESTA	\$315.000

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 315.000.- (trescientos quince mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp.-

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA